

# HIPOBARIA INTERMITENTE CRÓNICA POR GRAN ALTITUD

El Ministerio de Salud en su constante tarea de velar por el cuidado de la Salud de la Población ha desarrollado la Guía Técnica sobre exposición ocupacional a H.I.C. por gran altitud.

Esta guía tiene como objetivo principal la protección del trabajador que desempeñe labores sobre los 3000 msnm por mas de 6 meses, con una permanencia mínima de 30% de ese tiempo en sistemas de turnos rotativos a gran altitud y descanso a baja altitud.



## ¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE LA EMPRESA?

- Informar a sus trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos de la Exposición. Impartir anualmente instrucción teórico-práctica con una duración mínima de 3 Horas cronológicas, sobre el riesgo y las consecuencias para la salud
- Contar con un Programa Preventivo realizado por Medico o Enfermera que debe constar por escrito y actualizado cada año tendiente a preservar la salud de los Trabajadores



## NORMATIVA ASOCIADA

- DECRETO 28; modifica decreto N° 594, DE 1999, Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
- Guía técnica sobre exposición ocupacional a hipobaría intermitente crónica por gran altitud